Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 24 NOV 2026

VISTO el Expediente MS-E-77292-2026 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 97/2026 referente a la adquisición de gasas de quirófano no cotizadas en exp N° 52633, solicitada por el Servicio de Esterilización, dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 169/2026, RAF 529.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 1168/2026 se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 97/2026.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 48.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N° 51, Jefe Servicio Esterilización Farm. Hector Figueredo, recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 97/2026 a la firma EQUIPO GEMICO SA C.U.I.T. N° 30-71492007-9, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 289, incorporado a Orden N° 19, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 58.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso L), N° 1004, N° 1580 y N° 1600, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 32/26 y sus modificatorios y complementarias, Resolución N° 1120/24 y Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que el suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°,

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2…///

5° y 15°, Decretos Provinciales Nº 188/23; N° 565/23, 1699/25 y N° 07/26 y sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. N.º 2302/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa Nº 97/2026 RAF 529 referente a la la adquisición de gasas de quirófano no cotizadas en exp N° 52633, solicitada por el Servicio de Esterilización, dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 169/2026, RAF 529, autorizado mediante Disposición H.R.U. Nº 1168/2026, por un importe total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CON 00/100 ($3.222.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los renglones N° 01 y 02 de la Compra Directa Nº 97/2026, a la firma EQUIPO GEMICO SA C.U.I.T. N° 30-71492007-9, por un importe total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CON 00/100 ($3.222.000,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 1393 /2026.-

H.R.U.
P.V

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia